



Asunción, 19 de marzo de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0434 72026

DOCTOR

**CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 1186/2026, que hace referencia a la Resolución CGR N° 536/20 "POR LA CUAL SE DISPONE EL CONTROL DEL USO Y TENENCIA DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBLICO, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA EN DÍA HÁBILES E INHÁBILES, EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN CGR N° 1190/07", y solicita la regularización de las faltas registradas al rodado con chapa AALJ 010, perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital General de Barrio Obrero.

Al respecto, cumpla en remitir adjunto el informe pertinente, presentado por el Hospital General de Barrio Obrero, a través de la Nota D.G. N° 083/2026, con un total de cuatro (4) fojas, en respuesta al requerimiento de ese Organismo Superior de Control.

Hallo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA



/rrj/lbm

SIMESE N° 67.289/26.